



00000002

Abg. Carmen Cárdenas Coronado



1

2

3

4

5

ESCRITURA NÚMERO

6

2015

17

01

27

T03204

P01785

7

8

9

10

AUMENTO DE CAPITAL

11

DE LA COMPAÑÍA VOLRISK CONSULTORES

12

ACTUARIALES CIA. LTDA.

13

QUE OTORGA:

14

ANDRÉS ORLANDO SORIA ZAPATA

15

CUANTÍA: 35.000,00

16

DÍ 3 COPIAS.

17

E.R.

18

19

20

21 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día veintidós de Mayo del año dos mil
23 quince, ante mí Abogada Carmen Cárdenas Coronado,
24 Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito;
25 comparecen el señor **ANDRÉS ORLANDO SORIA ZAPATA**, en
26 su calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, de la
27 compañía **VOLRISK CONSULTORES ACTUARIALES CIA.**
28 **LTDA.**, conforme consta en el documento que se

1 agrega como habilitante, mayor de edad, de estado
2 civil soltero, empresario privado. El compareciente
3 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
4 domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito
5 Metropolitano, provincia de Pichincha, legalmente
6 capaz para contratar y obligarse a quien de
7 conocerle doy fe, quien me presenta sus documentos
8 de identidad, los mismos que en fotocopias agrego
9 como documentos habilitantes, y me solicita eleve a
10 escritura pública, UN AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
11 REFORMA DE ESTATUTOS, contenida en la minuta cuyo
12 tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
14 su cargo, sírvase insertar una que contiene la
15 REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía VOLRISK
16 CONSULTORES ACTUARIALES CIA. LTDA., al tenor de las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
18 Comparecen a la celebración de la presente
19 escritura pública, el señor **ANDRÉS ORLANDO SORIA**
20 **ZAPATA**, en su calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE
21 LEGAL, de la compañía VOLRISK CONSULTORES
22 ACTUARIALES CIA. LTDA., conforme consta en el
23 documento que se agrega como habilitante, mayor de
24 edad, de estado civil soltero, empresario privado,
25 domiciliado en esta ciudad de Quito; y, debidamente
26 autorizado para la Junta General de la compañía,
27 hábil para contratar y contraer obligaciones, por
28 lo tanto sujeto de derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**



0000003

*Abg. Carmen Cárdenas Coronado*NOTARÍA
27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

1 **UNO)** La compañía VOLRISK CONSULTORES ACTUARIALES
2 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura
3 pública celebrada el dieciséis de agosto del dos
4 mil once, ante el Notario Primero del Cantón Quito,
5 Dr. Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en
6 el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de
7 septiembre del año dos mil once. **DOS)** La Junta
8 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
9 compañía VOLRISK CONSULTORES ACTUARIALES CIA.
10 LTDA., reunida el veinte de mayo del dos mil
11 quince, decidió de manera expresa y unánime
12 aumentar el capital social de la suma de
13 cuatrocientos (USD. 400,00) dólares de los Estados
14 Unidos de América a la cantidad de treinta y cinco
15 mil (USD. 35.000,00) dólares de los Estados Unidos
16 de América, cuya aportación por la emisión de estas
17 nuevas participaciones la hizo el socio Andrés
18 Orlando Soria Zapata, en efectivo mediante depósito
19 a la cuenta de la compañía. **TERCERA: AUMENTO DE**
20 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
22 VOLRISK CONSULTORES ACTUARIALES CIA. LTDA., reunida
23 el veinte de mayo del dos mil quince de manera
24 expresa y unánime autorizó al aumento de capital de
25 la compañía de cuatrocientos (USD. 400,00) dólares
26 de los Estados Unidos de América a la cantidad de
27 treinta y cinco mil (USD. 35.000,00) dólares de los
28 Estados Unidos de América, mediante la emisión de

1 treinta y cuatro mil seiscientas participaciones de
2 un dólar cada una y además se resolvió reformar el
3 artículo sexto del estatuto social de la compañía,
4 en lo referente al capital. **CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y**
5 **PAGO DE LAS NUEVAS APORTACIONES:** La suscripción de
6 las treinta y cuatro mil seiscientas
7 participaciones correspondiente al aumento de
8 capital acordado, fue realizado de conformidad al
9 detalle constante en el Acta de la Junta General
10 Extraordinaria y Universal de Socios de veinte de
11 mayo del dos mil quince, esto es, quien suscribió y
12 pagó en efectivo mediante transferencia bancaria en
13 la cuenta de la compañía fue el señor Andrés
- 14 Orlando Soria Zapata, de conformidad a la
15 constancia de transferencia bancaria que se agrega
16 a esta escritura como documento habilitante.
17 **QUINTA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes
18 expuestos, y en cumplimiento a lo resuelto por la
19 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
20 tantas veces referida, el compareciente, declara
21 aumentado el capital social de la compañía VOLRISK
22 CONSULTORES ACTUARIALES CIA. LTDA., a la suma de
23 treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos
24 de América y reformado el estatuto social en los
25 términos de este instrumento. Declara además, que
26 su representada no tiene obligaciones pendientes
27 con el Estado. **SEXTA.- AUTORIZACION:** A través de
28 este instrumento se autoriza al Dr. Galo Quiroz



0000004

Ab. Carmen Cárdenas Coronado

NOTARIA

27

Abg. Carmen Cárdenas Coronado

1 Raza, para que realice cuanta gestión sea necesaria
 2 ante la Superintendencia de Compañías y demás
 3 organismos a fin de que se perfeccione este
 4 instrumento. Usted señor notario se servirá agregar
 5 las demás cláusulas de estilo para la plena validez
 6 de esta escritura.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** Los
 7 comparecientes ratifican la minuta inserta, la
 8 misma que se encuentra firmada por el Doctor
 9 Cristian Quiroz, con Matrícula Profesional número
 10 ocho mil doscientos catorce del Colegio de Abogados
 11 de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente
 12 escritura pública se observaron los preceptos
 13 legales del caso, leída que fue a los
 14 comparecientes por mí la Notaria se ratifican y
 15 firman conmigo en unidad de acto, quedando
 16 incorporado en el protocolo de esta notaria de todo
 17 lo cual doy fe.-

18

19

20

21 **ANDRÉS ORLANDO SORIA ZAPATA**

22 **C.C. 171263419-3**

23 **VOLRISK CONSULTORES ACTUARIALES CIA. LTDA.**

24

25

26

27

28

Ab. Carmen Cárdenas Coronado

Notaria Vigésimo Séptimo del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171263419-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SORIA ZAPATA
ANDRES ORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. EN CIENCIAS

E1323M222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SORIA MARCELO ORLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATA BLANCA NELLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-27

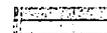
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-27



00112715

INSTRUMENTO

IDENTIFICACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRAL DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

171263419-3 039 - 0014

SORIA ZAPATA ANDRES ORLANDO

PICHINCHA

QUITO

CUMBAYA

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00559

3952924 16/09/2014 11:38:20

IMP. 0001.es



0000005

NOTAR A
27
Abg. Carmel Corderas Coronado

BANCO INTERNACIONAL

0150 -DEPOSITO CUENTA CORRIENTE
Numero Cuenta : 420613262
Nombre : VOLRISK CONSULTORES ACT
Numero Papeleta : 112587380
Monto Efectivo : 34,600.00
Monto Total : 34,600.00
Moneda : DOLAR
Oficina : 0042 PLAZA RENAZZO
Cajero : BINCAHJ CACHAGO O. J
Fecha : 22-05-2015 11:29
Control : Sec-00000425



Quito Distrito Metropolitano, a 13 de septiembre del 2.011

Señor:
ANDRES ORLANDO SORIA ZAPATA
Ciudad.

De mi consideración:

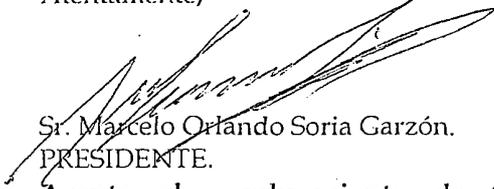
En el capitulo sexto de la escritura pública de constitución de la compañía: "VOLRISK CONSULTORES ACTUARIALES CIA. LTDA." consta que, Usted fue designado por unanimidad GERENTE de esta empresa, por el período de 4 años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley, y, los Estatutos Sociales.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal de su persona lo reemplazará el Presidente de la Compañía.

El Gerente ejercerá la Representación Legal de la empresa "VOLRISK CONSULTORES ACTUARIALES CIA. LTDA."

Se deja constancia que la empresa "VOLRISK CONSULTORES ACTUARIALES CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 16 de agosto del 2.011, ante el Notario Primero del Cantón, doctor Jorge Machado Cevallos, la misma que fue aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q. 11.003843, de fecha 31 de agosto del 2011, expedida por el Director Jurídico de Compañías, doctor Oswaldo Noboa León, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha 12 de septiembre del 2.011, bajo el No.3051, Tomo 142.

Atentamente,


Sr. Marcelo Orlando Soria Garzón.
PRESIDENTE.

Acepto el nombramiento de GERENTE de la empresa "VOLRISK CONSULTORES ACTUARIALES CIA. LTDA." Quito Distrito Metropolitano, a 13 de septiembre del 2.011.



Sr. Andrés Orlando Soria Zapata
C.C. 171263419-3
P.V. 0080778

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo en No. 13090 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 15 SEP 2011

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000016

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA VOLRISK CONSULTORES ACTUARIALES CIA. LTDA.

CELEBRADA EL DIA 20 DE MAYO DE 2.015.

NOIARIA
27
ABD. GARCERAN GARCERAN GARCERAN

En el Distrito Metropolitano de Quito a los veinte días del mes de mayo del dos mil quince, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Shyris N32-218 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Parque Central, oficina 1206, Cantón Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Volrisk Consultores Actuariales Cía. Ltda., a la que concurren los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIÓN
Giancarlo Espinosa Balcázar	USD 1,00	1
Marcelo Orlando Soria Garzón	USD 1,00	1
Andrés Orlando Soria Zapata	USD 398,00	398
TOTAL	\$ 400,00	100%

Preside la Junta el Señor Marcelo Orlando Soria Garzón, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Señor Andrés Orlando Soria Zapata, Gerente de la Compañía.

El Presidente declara instalada la Junta, una vez que el Secretario certifica la existencia del quórum legal y de haber obtenido el consentimiento unánime de los socios sobre los puntos a tratarse en esta Junta y que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa.

Se manifiesta que el punto a tratarse en esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios es:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales,

2.- Autorización al Gerente de la Compañía para la suscripción del instrumento de aumento de capital.

El Presidente solicita a los socios procedan a tratar cada uno de los puntos:

UNO.- AUMENTO DE CAPITAL.

Toma la palabra el Sr. Marcelo Orlando Soria Garzón, presidente de la Compañía, quien indica que se debe proceder a incrementar el capital social de la Compañía, por lo que propone que el mismo sea elevado de la suma de cuatrocientos (USD. 400,00) dólares de los Estados Unidos de América que actualmente tiene, a la cantidad de treinta y cinco mil (USD. 35.000,00) dólares de los Estados Unidos de América. El pago por la emisión de estas nuevas aportaciones la hará el señor Andrés Orlando Soria Zapata mediante depósito a la cuenta bancaria de la Compañía. Puesto a consideración de los socios el monto del aumento de capital y la forma de pago, lo aprueban por unanimidad.

A continuación el Sr. Marcelo Orlando Soria Garzón pone a consideración el cuadro del capital social de la compañía en la forma que quedaría una vez aprobado el aumento:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIÓN
Giancarlo Espinosa Balcázar	\$ 1,00	-	\$ 1,00	1
Marcelo Orlando Soria Garzón	\$ 1,00	-	\$ 1,00	1

0000017

NOTARÍA
 27
 Abg. Carmen Cordoba

Andrés				
Orlando	\$ 398,00	\$ 34.600,00	\$ 34.998,00	34.998
Soria				
Zapata				
TOTAL	\$ 400,00	\$ 34.600,00	\$35.000,00	35.000

Puesto a consideración de los socios el nuevo cuadro societario lo aprueban por unanimidad y aceptan cualquier variación en los porcentajes con motivo de este aumento. Los socios Marcelo Orlando Soria Garzón y Giancarlo Espinosa Balcázar renuncian a sus derechos preferentes a aumentar su capital, de acuerdo al monto de sus participaciones.

El Presidente manifiesta que por la aprobación del punto dos es necesario proceder a reformar los estatutos de la Compañía, por lo que propone que se reforme el Artículo Cinco que en adelante dirá: **"ARTICULO SEXTO.- El capital social de esta compañía de responsabilidad limitada es de TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 35.000,00) dividido en treinta y cinco mil (35.000) participaciones sociales indivisibles y no negociables, por el valor de un dólar cada una, las mismas que se hallan suscritas y pagadas en su totalidad "**.

Puesto a consideración de los socios, el nuevo texto del Artículo Sexto, lo aprueban por unanimidad.

DOS.- AUTORIZACION AL GERENTE.-

La Junta General Extraordinaria y Universal, autoriza expresamente al Gerente de la Compañía para que proceda a perfeccionar lo resuelto por esta Junta Universal.

Una vez que se han tratado los puntos del orden del día, se concede un receso a fin de preparar la respectiva acta.

Se reinstala la Junta, se da lectura a esta acta y se la aprueba

por unanimidad.

El Presidente da por concluida la Junta Extraordinaria y Universal de socios el mismo día a las 10:30.

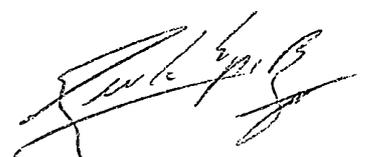
Para constancia firman todos los concurrentes.



SR. MARCELO SORIA GARZÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA
PRESIDENTE
SOCIO



SR. ANDRÉS SORIA ZAPATA
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE
SOCIO



SR. GIANCARLO ESPINOSA BALCÁZAR
SOCIO

000008

Se otorgó en esta Notaria, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA VOLRISK CONSULTORES**, debidamente sellada y firmada en Quito, 22 de Mayo del 2015.



ABG. CARMEN CARDENAS CORONADO.
NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA
27
Abg. Carmen Cardenas Coronado

0000019



TRÁMITE NÚMERO: 35141



* 3 0 2 1 5 3 5 R Q Z I V V F *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	24355
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2688
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712634193	SORIA ZAPATA ANDRES ORLANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA /QUITO /22/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VOLRISK CONSULTORES ACTUARIALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3051 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

